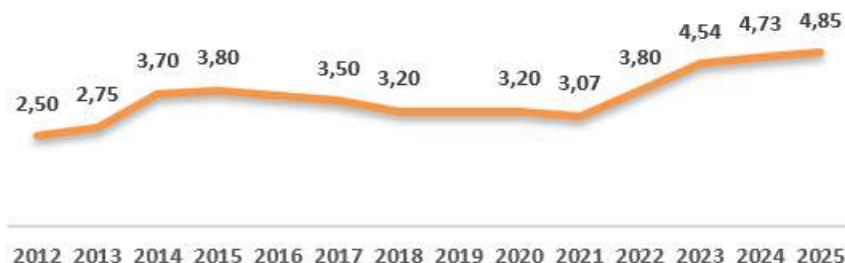


DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

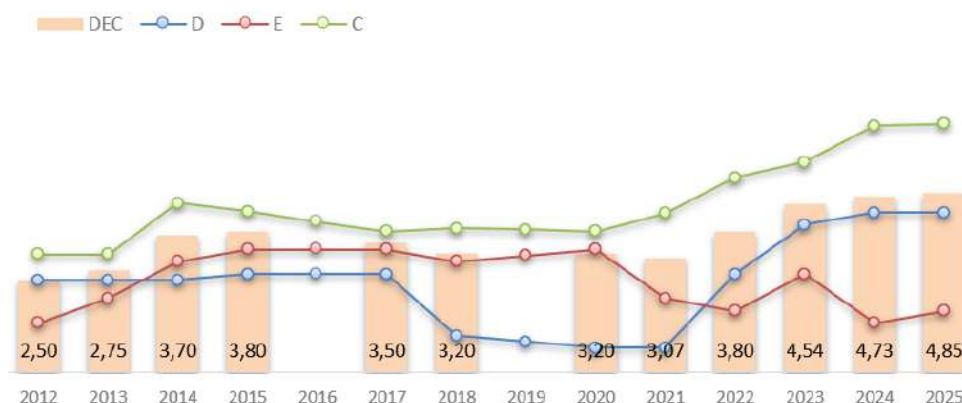
Calificación global 2025: **DÉBIL (deC, 4,85)**

Evolución DEC



TENDENCIAS

COMUNIDAD DE MADRID 2012-2025



La Comunidad de Madrid obtiene en 2025 la valoración y la puntuación más alta de toda la serie, apenas a 15 décimas de alcanzar el aprobado. El incremento más destacado corresponde a su cobertura efectiva de prestaciones y servicios a la ciudadanía (C), en continua mejora desde 2012, y también en la ordenación del Sistema (D). No así en su relevancia económica (E), que ha venido reduciéndose desde 2020, con repuntes en 2023 y en 2025.

RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENACIÓN DEL SISTEMA (D)

Sin cambios respecto al año anterior. Con la aprobación en 2022 de su Ley de Servicios Sociales, se completó la legislación en todas las Comunidades. La publicación de su Cartera de Servicios en 2023 completa este marco normativo. No obstante, sigue faltando una planificación estratégica (Mapa o Plan). Así mismo, adolece de una adecuada integración de la atención a la dependencia en su Sistema de servicios sociales, ya que la Comunidad de Madrid dio un paso atrás al retirar la delegación de competencias en esta materia a las entidades locales, así como la encomienda de gestión, de altas y registro informático de solicitudes, valoración de nuevas solicitudes y de revisión de grados.

En relación con los tres nuevos indicadores que substituyen a partir de 2023, el indicador de la Ley (ya que lo cumplen todas las Comunidades), la Comunidad de Madrid puntúa en todos ellos: tiene definida e implanta la historia social única, destina partidas específicas a investigación y tiene normativa en materia de ética, aunque sin constituir el Comité de Ética de Servicios Sociales a nivel autonómico.

RELEVANCIA ECONÓMICA (E)

En términos absolutos, las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid (Comunidad y Ayuntamientos) aumentaron su gasto en servicios sociales en 2024 un 8,5% respecto a 2023 (+ 34,6 €), situándose en 439,9 € por habitante, lejos de la media estatal que fue en ese año 575,1 €.

El gasto del conjunto de administraciones públicas de Madrid en servicios sociales representó en 2024 el 0,98% de su PIB regional, 0,03 puntos más que el año anterior, también muy por debajo de la media estatal (1,75%).

La significación del gasto en servicios sociales sobre el presupuesto total de las Administraciones Públicas en la Comunidad de Madrid fue en 2024 el 9,49%, 0,03 puntos menos que en 2023, y sigue por debajo la media estatal que fue 10,40% ese año.



COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

La Comunidad de Madrid destaca por encima de la media del conjunto de España en la mayor parte de los indicadores de cobertura y cumple los requisitos para alcanzar la excelencia en este apartado:

- **Dotación de sus estructuras básicas de servicios sociales** (Centros Municipales de Servicios Sociales, SSB o Comunitarios), con un profesional por cada 583 habitantes, siendo la media estatal de uno por cada 1.363.
- **Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores**, con una cobertura de, 6,2% sobre mayores de 75 años, siendo la media del conjunto de España 5,5%
- **Servicio de ayuda a domicilio para personas mayores**, con una cobertura de 20,3% sobre mayores de 75 años, frente al 12,0% de media en España. Sin embargo, la intensidad de este servicio, con una media mensual de 20,6 horas, es inferior a la media en el conjunto de España, que son 23,8 horas.
- **Centros de día para personas mayores**, con una cobertura de 2,5% sobre mayores de 75 años, frente al 2,19% de media estatal

- **Teleasistencia para personas mayores**, con una cobertura de 32,4% sobre mayores de 75 años, frente al 24,0% de media estatal
- **Servicios para personas con discapacidad**, con 2,0 plazas por cada 100 personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid (2,19% de media en España) y 5,9 plazas diurnas y ocupacionales (3,2% de media en España).
- **Plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género**, con 31,0 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en la Comunidad de Madrid, siendo la media en España de 16,2.

Los principales déficits de cobertura en la Comunidad de Madrid son:

- **Atención a la Dependencia**, con una puntuación de 4,5 puntos en la Escala del Observatorio de la Dependencia, siendo la media estatal 4,9.
- **Rentas Mínimas de Inserción**, prácticamente inexistentes en la Comunidad de Madrid, ya que sólo las perciben el 0,4% de las personas bajo el umbral de la pobreza, mientras que en la media estatal este porcentaje es del 6,2%. Su cuantía es también inferior, con una media por perceptor que equivale al 8,9% de la renta media en la Comunidad de Madrid, siendo este porcentaje el 14,5% en la media de Comunidades.
- **Acogimientos familiares para menores**, que suponen el 41,4% del total de acogimientos en la Comunidad de Madrid, siendo en España el 51,8%.
- **Plazas de alojamiento para personas sin hogar**, con 71,7 plazas por cada 100.000 habitantes en la Comunidad de Madrid, siendo la media 86,4, en el conjunto de España.

EQUILIBRIOS

El gráfico muestra una evolución del Sistema Público de servicios sociales en la Comunidad de Madrid en sus tres dimensiones, desde el año 2012 (triángulo de menor tamaño), primer año de aplicación del Índice.

Especial evolución se aprecia en la cobertura efectiva de prestaciones y servicios. También la Ordenación del Sistema (D) y, en menor medida, en su Relevancia económica (E).

Los desequilibrios muestran una cobertura en riesgo, por la debilidad de la ordenación del sistema (D) en relación con la cobertura de prestaciones y servicios (C). Y una elevada eficiencia (relación entre relevancia económica (E) y cobertura (C), que tiene que ver, sin duda, con las economías de escala que permite la concentración de la población.



DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica (0,05 puntos de penalización por no incluir memoria económica)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene aprobada he implantada la Historia Social Única	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene un Plan o estrategia de Investigación, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene una norma en materia de Ética, publicada en el Boletín Oficial, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico	SI Sin constituir el Comité de Ética Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

E. **RELEVANCIA ECONÓMICA**

E.1. **Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)**

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda.** Secretaría General de financiación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2024 CCAA y EE.LL.

Fuente del dato. Población: **Instituto Nacional de Estadística (INE)** Datos de población por a 1 de enero de 2024.

Valor en 2024: **439,86€**

Media estatal: 575,03€

Puntuación: **0,1 puntos** sobre 1,5



E.2. **Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)**

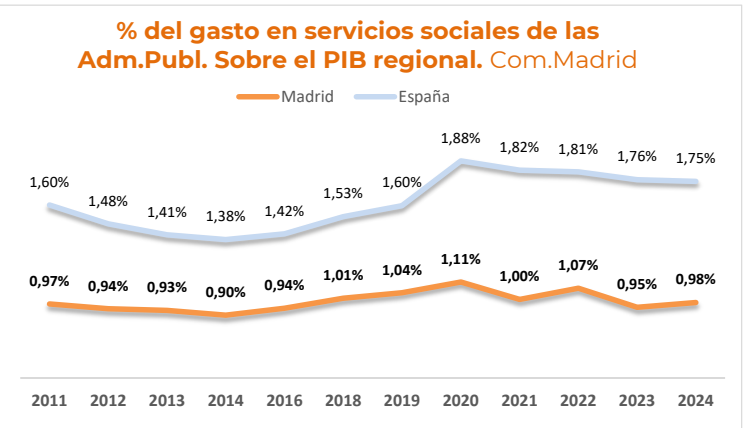
Fuente del dato del PIB regional: **INE.** Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2024 (A).

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2024: **0,98%**

Media estatal: 1,75%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,8



E.3. **Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)**

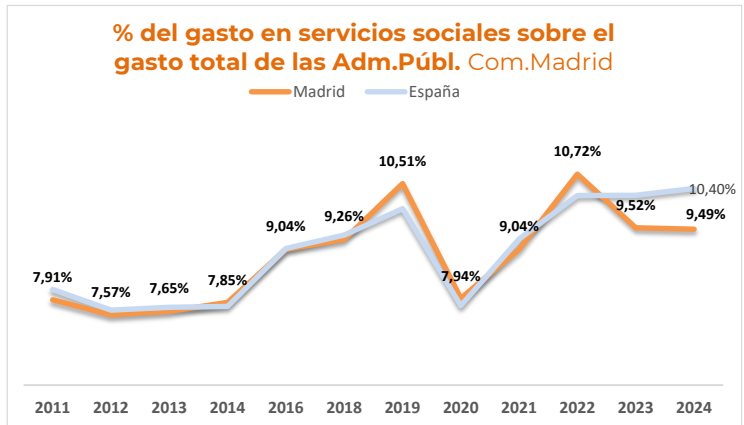
Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).** Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos liquidados 2024: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.

Valor en 2024: **9,49%**

Media estatal: 10,40%

Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,7



C. COBERTURA

C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales-ratio por habitante

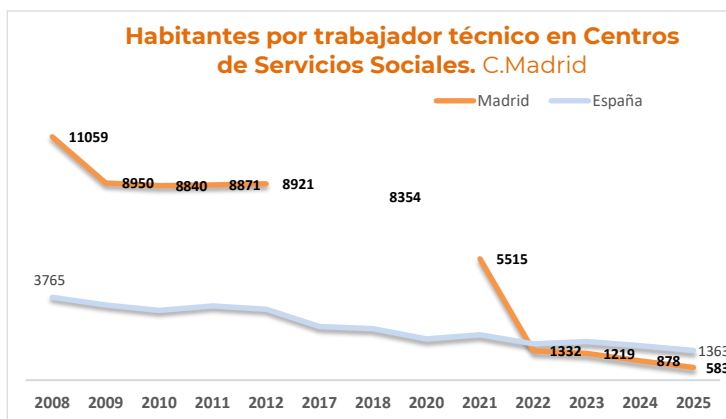
Fuente del dato. Trabajadores: **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Población a 1/1/2024**

Valor en 2024: **1 por 583 habit.**

Media estatal: 1 por 1.363 habit.

Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,6



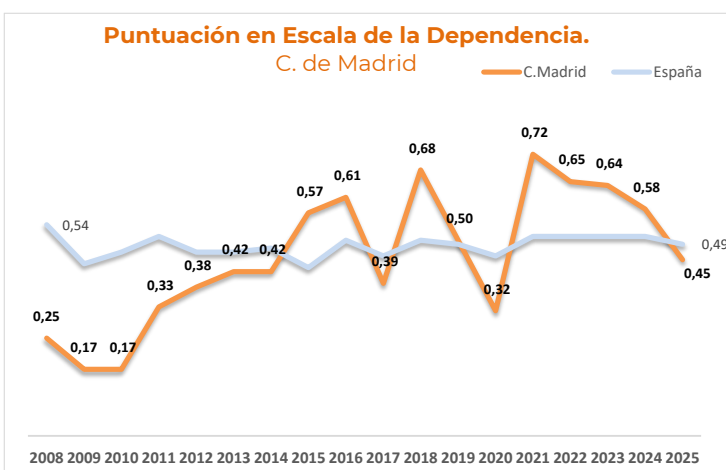
C.2. **Dependencia.** Puntuación en el Dictamen de la Dependencia

Fuente del dato. **Observatorio de la Dependencia.** Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

Valor en 2025: **4,5**

Media estatal: 4,9

Puntuación: **0,45 puntos** sobre 1,0



C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

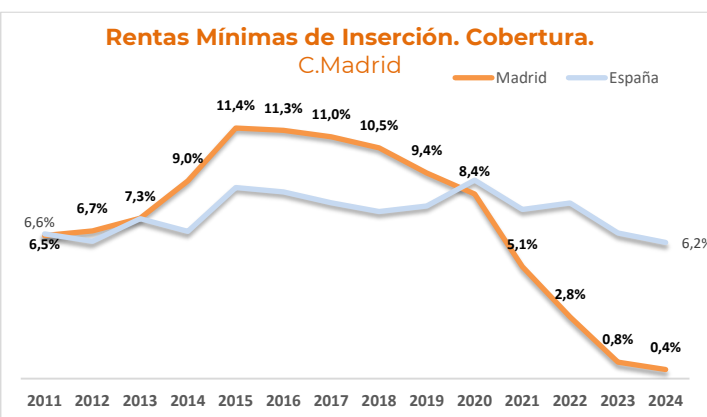
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2024. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**

Tasa riesgo de pobreza: **INE 2023**

Valor en 2024: **0,42%**

Media estatal: 6,20%

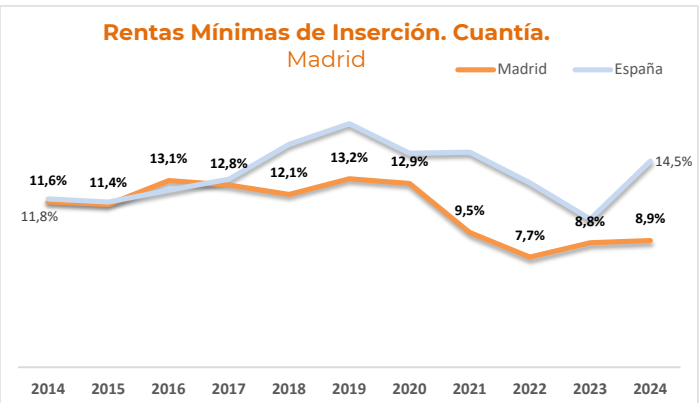
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,4



C.3b. **Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía.** Porcentaje que supone la cuantía media por titular en relación con la Renta Media por Hogar

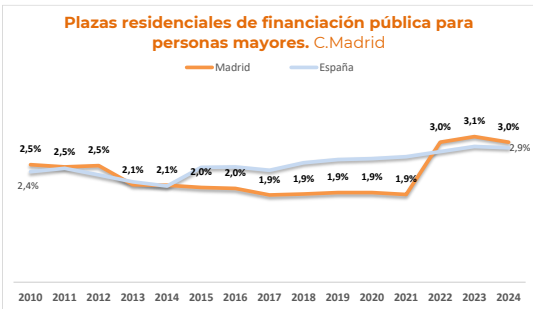
Fuente del dato: Gasto anual por titular:
Informe de rentas mínimas de inserción, 2024. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
Renta media por hogar: INE 2024

Valor en 2024: **8,90%**
Media estatal: 14,48%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20

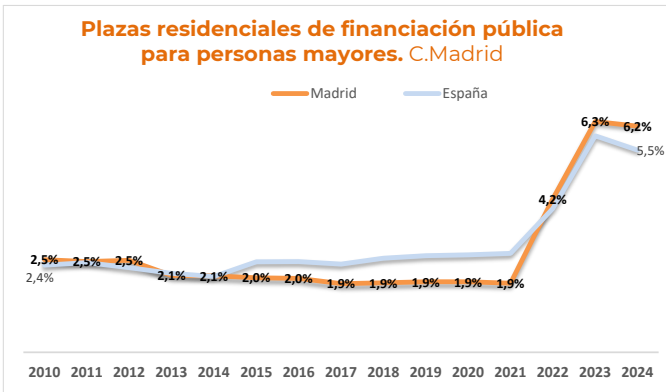


C.4. **Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años.** Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 75 años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



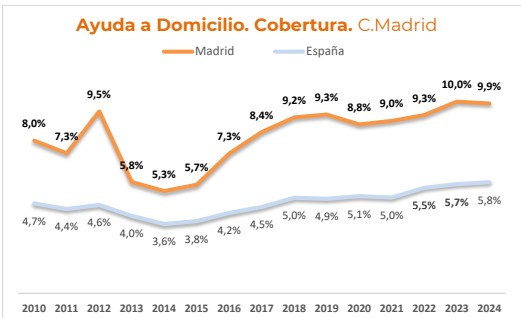
Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



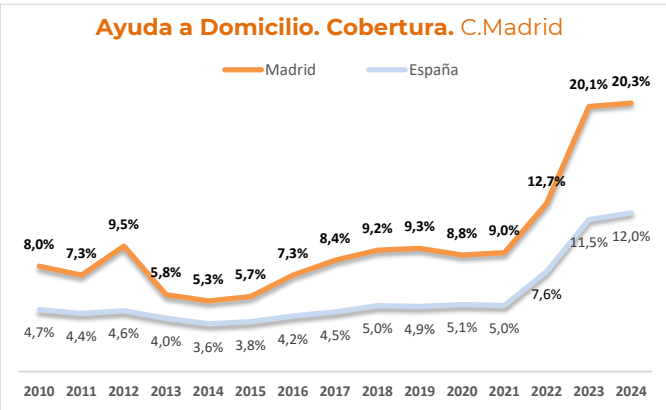
Fuente del dato: **IMSERSO**. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2024
Valor en 2024: **6,15%** Media estatal: 5,50% Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,50

C.5a. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 75 años (Cobertura).** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

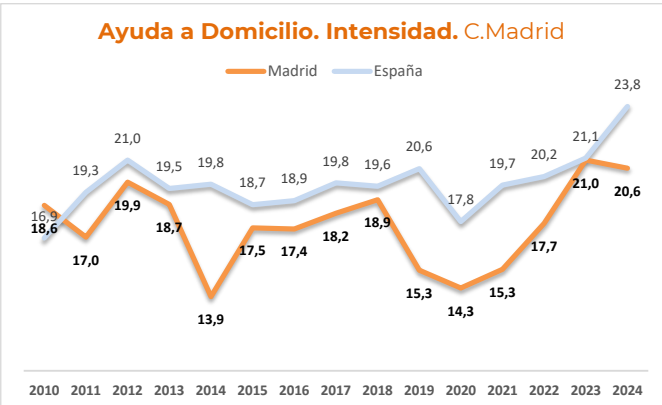


Fuente del dato: **IMSERSO**. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2024
Valor en 2024: **20,32%** Media estatal: 11,97% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,3

C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

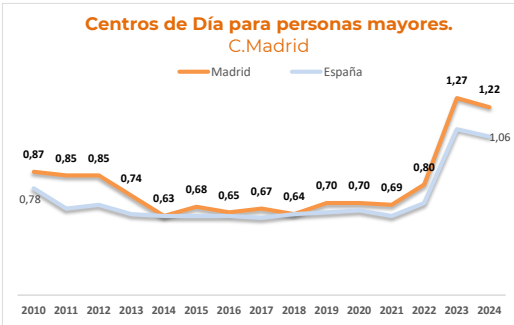
Fuente del dato: **IMSERSO**. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2024

Valor en 2024: **20,58 horas**
Media estatal: 23,8 horas
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,3

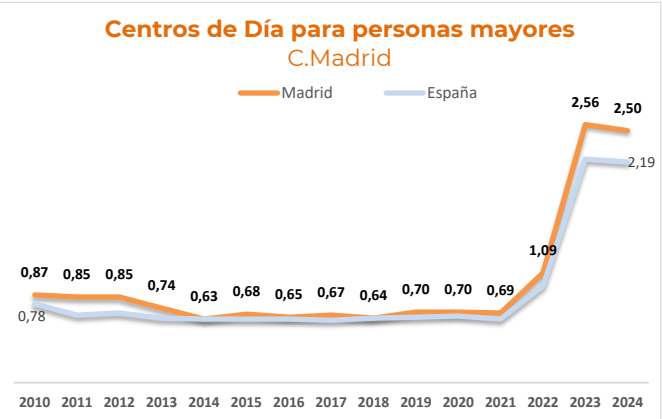


C.6. **Centros de Día para personas mayores de 75 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 75 años

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: **IMSERSO**. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2024
Valor en 2024: **2,50%** Media estatal: 2,19% Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20

C.7. **Servicio de Teleasistencia. Cobertura.** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el Servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

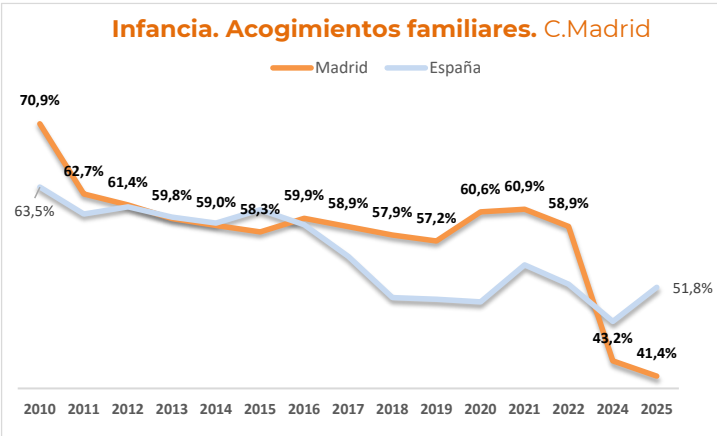


Fuente del dato: **IMSERSO**. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2024
Valor en 2024: **32,36%** Media estatal: 22,97% Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20

C.8. **Infancia.** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: Aportados directamente por las propias Comunidades

Valor en 2025: **41,4%**
Media estatal: 51,8%
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,10

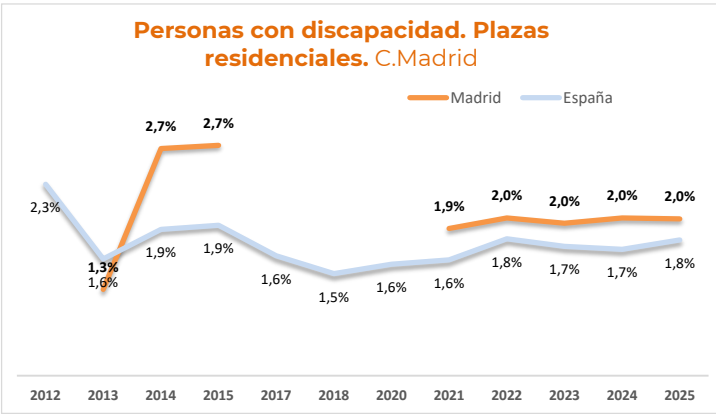


C.9a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2025: **1,99%**
Media estatal: 1,79%
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,3

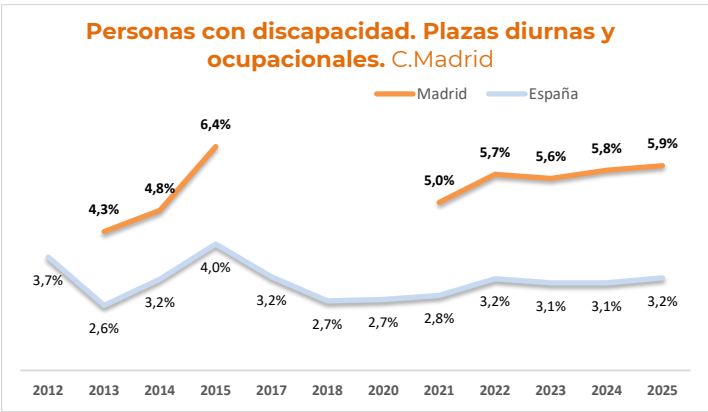


C.9b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2025: **5,91%**
Media estatal: 3,22%
Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,3



C.10. **Violencia de género.** Plazas en centros de acogida para víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

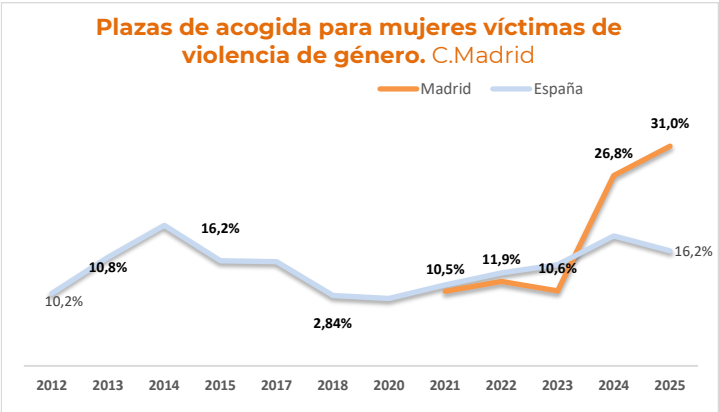
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2024**

De plazas de acogida: **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2025: **30,96%**

Media estatal: 16,2%

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



C.11. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: Plazas. **INE. Encuesta centros y servicios, 2024 (datos revisados a fecha 17/10/2025)**

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Población a 1/1/2025**

Valor en 2025: **45,8**

Media estatal: 71,68

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40

